I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400-VM/14

Cerrillos, Enero 11 de 2013

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por memorándum N° 1300/07/13 memorándum N°407/039/13, de Serv. Generales, para realizar traslado de vecinos a la actividad "Festival Internacional Teatro a Mil" a realizarse en varios sectores de la comuna.

RESUELVO:

Autorizar para el día 13 de Enero de 2013, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***
Camioneta	*ZW-1969*	*Sr. Enrique Montero*	*Relaciones Públicas*
Camioneta	*CVSV-32*	*Sr. Pablo Herrera*	*Relaciones Públicas*
Camioneta	*DPTC-10*	*Sr. Rodolfo López*	*Relaciones Públicas*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RLG/vac
C.c.: Archivo